



RESOLUCION . CS . Nº 007 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 27 FEB. 1991

Expte. Nº 421/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 460-89 y su anexo I, de fecha 30 de Agosto de 1989, recaída a Fs. 52/55; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del anexo de la mencionada resolución, los Consejos Directivos de las Facultades designaron los miembros titulares y suplentes para integrar la Junta Académica;

Que en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990 este cuerpo realizó el sorteo respectivo para designar a los miembros del Tribunal Académico, como así también a los miembros ad-hoc, según el artículo 5º de la resolución citada precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas como miembros del TRIBUNAL ACADEMICO y miembros AD-HOC, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1991, según se detalla a continuación:

SALA PRIMERA

- Ing. Carlos Antonio CASTILLO
- Cr. Sergio Armando SIMESSEN de BIELKE
- Ing. Julián Enrique FINETTI

SALA SEGUNDA

- Ing. Dolores ALIA de SARAVIA
- Dra. Nora Adela CHIBAN

COMISION AD-HOC

- Dr. Jorge José LOVISOLO
- Ing. Rubens Eduardo POCOVI

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)


.../// - 2 -

Expte. Nº 421/86

- Ing. Perez FELIPOFF
- Cr. Héctor Mario CAMPASTRO
- Ing. Pedro José BERNABE
- Lic. Roque RIGGIO
- Ing. Lorgio MERCADO FUENTES
- Prof. Elena Teresa JOSE
- Ing. José Alberto CABRERA
- Dr. Emilio CORNEJO COSTAS
- Dr. Osvaldo Oscar ANDRADE
- Est. Hugo Miguel RODRIGUEZ
- Cr. Eduardo Manuel GORJON
- Dr. Froilán Manuel MIRANDA
- Cr. Eusebio Cleto DEL REY
- Lic. María Cristina PRETTI de GUZMAN
- Lic. Irene María LOMNICZI de UPTON
- Ing. José Ricardo TOLABA
- Cra. Lea Cristina CORTES de TREJO.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. RICARDO MARCELO HEGAB
SECRETARIO DE EXTENSION
UNIVERSITARIA
A/C Secretaría Administrativa

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION CS - Nº 007 - 91